



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

INFORME ANUAL DE TRABAJO

Comisión Temporal de Género

OCTUBRE 2018

INFORME ANUAL DE TRABAJO
COMISIÓN TEMPORAL DE GÉNERO.
OCTUBRE 2017- OCTUBRE 2018

El siguiente informe describe en forma sintetizada las actividades realizadas por la Comisión Temporal de Género, en seguimiento al Plan de Trabajo aprobado por los integrantes de dicha Comisión en la Sesión Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2017.

La Comisión de Género llevó a cabo una sesión de instalación, cuatro sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria, haciendo un total de 6 sesiones durante el año de trabajo.

Tabla de sesiones en orden cronológico:

<i>Fecha de la sesión</i>	<i>Tipo de sesión</i>	<i>Asunto</i>
18 de octubre 2017	Instalación	Instalación de la Comisión y aprobación del Plan Anual de Trabajo
5 de enero 2018	Ordinaria	Presentación de informe de la ejecución del Plan Anual de Trabajo y Plan Específico de Actividades para el Proceso Electoral 2017-2018 a favor de la participación política de las mujeres
5 de marzo 2018	Ordinaria	Presentación de informe de la ejecución del Plan Anual de Trabajo.
10 de abril 2018	Extraordinaria	Presentación de Materiales para la Atención de Violencia Política de Género
14 de junio 2018	Ordinaria	Presentación de Informe Semestral de Actividades.
12 de octubre de 2018	Ordinaria	Presentación de Informe Final de Actividades.

Durante los preparativos del Proceso Electoral Local 2017-2018 esta Comisión realizó diversas actividades encaminadas a la promoción y difusión de los derechos político electorales de las oaxaqueñas en las que podemos destacar:

El 16 de noviembre de 2017 con la participación de presidentas, regidoras y síndicas de municipios en Oaxaca, así como de mujeres y hombres integrantes de los órganos electorales e instituciones académicas del país, se realizó el seminario “Los aprendizajes y retos para una democracia paritaria” en donde compartieron sus experiencias en torno al desempeño del cargo, los retos que han tenido que superar en el ejercicio de sus funciones y aquellas buenas prácticas que han implementado.



Memoria del taller "Acciones para el Empoderamiento de las Mujeres que son Autoridades Municipales", este material se puede consultar y descargar desde la página oficial del instituto (<http://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2017/MemoriadelTallerGe%CC%81nero.pdf>)

Por primera vez se realizaron talleres en cada uno de los 25 Consejos Distritales del IEEPCO sobre la importancia de la participación política de las mujeres.

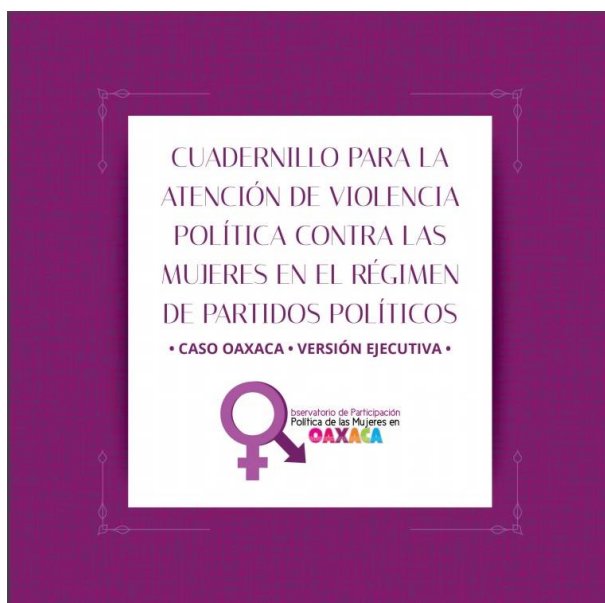
En el mes de diciembre del 2017 se llevó a cabo la capacitación a las y los presidentes y secretarios de los 25 Consejos Distritales Electorales por parte de los integrantes de esta comisión, con el objetivo de que estos a su vez lo pudieran replicar en los Consejos Municipales pertenecientes a sus Distritos y al público que deseara asistir. Se impartieron un total de 26 talleres, teniendo una asistencia de más de 800 personas, con un promedio de 33 personas por taller.



En ese proceso se designaron enlaces de género en cada Consejo Distrital, para mantenerlos informados sobre los trabajos en materia de género del Consejo General.

En sesión extraordinaria de fecha 10 de abril de 2018, esta comisión presentó el Cuadernillo para la Atención de Casos de Violencia Política contra las Mujeres y el Violentómetro; materiales para prevenir y atender la violencia política contra las mujeres, elaborados en colaboración con la Universidad Benito Juárez de Oaxaca a través de su Defensoría de Derechos Universitarios, el Instituto de Investigaciones Sociológicas, así como la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca. Teniendo como base el “Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género” del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Estos materiales se abordaron desde dos objetivos fundamentales, en primer término, proporcionar herramientas que sensibilicen a personas en la función pública a quienes compete prevenir, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género para que cumplan con dichas obligaciones y por otra parte, difundir desde un enfoque local y en forma clara, ágil y sencilla esta herramienta a todas y todos los actores políticos, para que tengan información accesible acerca de la violencia política de género.



Estos materiales se pueden consultar y descargar desde la página oficial del instituto (<http://ieepco.org.mx/acciones-en-materia-de-genero-2018>) o bien desde el micro sitio del Observatorio de Género. (<http://www.ieepco.org.mx/observatorio/procesos-electorales>).

Como resultado de las acciones implementadas en materia de género, el 23 de abril del 2018 el IEEPCO ganó el premio a la Mejor Práctica Local con enfoque de género en la Categoría “Democracia paritaria” que otorga la Unión Iberoamericana de Municipalistas, por la experiencia: “Participación Política de las Mujeres en Oaxaca”.



Así también con el objetivo de promover la participación y vigilar el ejercicio de los derechos de las mujeres en condiciones de igualdad en la entidad, el día 2 de mayo del presente año, se instaló formalmente el Observatorio de Participación Política de Mujeres en Oaxaca, el cual tiene como integrantes permanentes; al IEEPCO, SMO y TEEO, como integrantes estratégicos; al INE, SAI, FEPADE, DDHPO, DPEPCI, además de partidos políticos e instituciones académicas como integrantes invitadas.

El Observatorio ha tenido dos sesiones ordinarias; la primera el mismo día de su instalación el 2 de mayo y la segunda el 21 de agosto del año en curso. En esta última sesión se presentó el Plan Específico de Capacitaciones, con el objetivo de dotar de información a las candidatas que resultaron electas en los comicios del 1ro. de julio acerca de los principales derechos y obligaciones que la ley les confiere al ostentarse con tal carácter. Asimismo, sobre cómo hacer valer dichos derechos y qué instituciones deben brindarle el acompañamiento respectivo. Lo anterior para permitir que se encuentren debidamente informadas y a partir de ello, cuenten con herramientas necesarias para su fortalecimiento y del ejercicio de sus derechos políticos electorales.

Estas capacitaciones están divididas en tres fases:

La primera fase fue puesta en marcha durante el proceso electoral, etapa en que se llevó a cabo el Curso – taller “Paridad libre de violencia por razón de género”, que

se realizó el pasado 16 de abril de 2018. El propósito del mismo fue dotar de herramientas para la identificación de instituciones y procedimientos para la prevención, atención y defensa de los derechos político electorales de las mujeres. A dicho curso asistieron mujeres políticas, candidatas y personas defensoras de derechos político-electorales que participaron en el proceso electoral de 2018, así como integrantes de las autoridades relacionadas con la atención y prevención de la violencia política en razón de género.



La segunda fase se encuentra en marcha, puesto que se realizará dentro del periodo que comprende del 2 de julio al 31 de diciembre de 2018, y está dirigida a las concejales electas, con el objetivo de dotarlas de herramientas para el ejercicio de los cargos y cuya programación estará sujeta a los tiempos de las instituciones y de las mujeres que resultaron ganadoras.

Dentro de esta fase se llevó a cabo la Capacitación “Administración Municipal Libre de Violencia de Género” el día 3 de octubre del presente año, la cual fue dirigida a las 52 presidentas municipales electas y dos regidoras de su cabildo, con el fin de brindarles herramientas para desempeñar sus funciones sin violencia y realizar acciones en sus municipios con perspectiva de género.

A este curso acudieron un aproximado de 60 concejalas de diversos municipios que se rigen por partidos políticos, tanto aquellas que se encuentran en funciones como las que tomarán el cargo en el año 2019. En este tenor se contó con la participación de diversas instituciones como son: COPLADE, SAI, SEGEGO, SMO, OSFE, DDHPO, IEEPCO.

Cabe señalar que se estará replicando esta capacitación en algunas regiones del estado como se muestra en la siguiente tabla:

<i>Región</i>	<i>Sede</i>	<i>Fecha</i>
<i>Istmo de Tehuantepec</i>	H. Cd. de Juchitán de Zaragoza	25 y 26 de octubre 2018
<i>Costa</i>	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo.	16 de noviembre de 2018
<i>Mixteca</i>	H. Cd. de Huajuapán de León.	30 de noviembre de 2018



La tercera fase será de acompañamiento y se realizará durante el primer trimestre del año 2019 en el que se dará atención y seguimiento a las mujeres electas en el inicio de sus funciones.

Además de estas capacitaciones, hemos estado trabajando en el seguimiento a los casos de violencia política presentados en el Proceso Electoral 2017-2018, de los cuales tenemos activos aún 11 casos. En virtud de lo anterior, también en la sesión ordinaria del 21 de agosto de 2018, se instalaron formalmente las 2 Comisiones que integran el Observatorio, la primera: “Atención y Seguimiento a Casos de Violencia Política en contra de las Mujeres” y la segunda “Reformas Legislativas”. En esta última y después de haber realizado un análisis al marco jurídico vigente en nuestra Entidad, los integrantes permanentes y estratégicos que conforman esta comisión, advirtieron la necesidad de elaborar una propuesta de iniciativa de reforma que permita tipificar, perseguir y sancionar los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, por ello hemos realizado 7 reuniones de trabajo, las cuales han dado como resultado una propuesta que estamos por presentar al Gobernador, para que de ser el caso, siga en la línea legislativa que corresponde para su aprobación e implementación.

En materia de comunicación implementamos también como mecanismo directo; los chats institucionales, tanto con mujeres municipales, candidatas y mujeres servidoras públicas de este instituto, para fomentar la sororidad entre ellas, así como para dar seguimiento a los casos de violencia política en razón de género suscitados durante el Proceso Electoral.

Se contribuyó a la realización de campañas de comunicación, actividades y talleres con perspectiva de género, como la campaña pacífica “Alto a la violencia política” en la cual participaron diversos Organismos Públicos Locales Electorales, Órganos Jurisdiccionales, Observatorios de Participación Política de Género Estatales, Activistas y Sociedad Civil, en donde se exhortó a las candidatas, candidatos, partidos políticos y medios de comunicación a no reproducir estereotipos de género, brindar a las candidatas y candidatos la misma cantidad de recursos humanos, económicos y materiales para sus campañas, así como la información necesaria para su ejercicio y no realizar actos de intimidación, amenazas y cualquier acción cuya finalidad sea limitar los derechos políticos de las mujeres, también se hizo el exhorto a las autoridades electorales para realizar las acciones necesarias y suficientes para garantizar que candidatas y candidatos pudieran participar en esta contienda electoral sin ser víctimas de la inseguridad.



En marco de la “Agenda para la Igualdad de Género en el Sistema Electoral Nacional”, por primera vez se creo una “Red de comunicación entre candidatas a cargos de elección popular y los OPLEs para dar seguimiento a los casos de violencia política de género” diseñada por la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE) en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) a través de la Comisión Temporal de Igualdad de Género y no Discriminación, con el propósito de dar seguimiento a casos de violencia política de género, con líneas estratégicas, actividades y fechas concretas en el Proceso Electoral 2017-2018.

El IEEPCO y 25 OPLEs más, participamos en la implementación de dicho mecanismo de comunicación, cada uno implementando diversas estrategias; desde solicitar el consentimiento a la candidata para darle seguimiento en la etapa de campaña hasta sondear notas periodísticas. La Comisión de Género del IEEPCO estableció implementar una estrategia de comunicación con candidatas que nos permitiera conocer de primera fuente, los actos y hechos que puedan constituir violencia política en razón de género y a partir de ello, orientarlas y canalizarlas con la o las dependencias que puedan y deban atender el caso concreto. Fue así que, en sesión ordinaria de fecha 14 de junio, fue presentado y aprobado el “Infomóvil 2018”. De esta manera enviamos un total de 3 reportes quincenales sobre los casos

reportados en la Entidad en la etapa de campaña del 19 de mayo al 27 de junio; reportando 8 casos en Oaxaca, quedando como la tercer Entidad además de Colima y Nuevo León con 8 casos cada uno, con más casos reportados de los 26 OPLES que participaron. Esto dio como resultado, que el día 13 de septiembre de 2018, se presentara el informe final del mecanismo, en el cual se pudieron observar algunos de los tipos de violencia política que denunciaron las candidatas; siendo ofensas y amenazas principalmente en redes sociales el primer lugar y haber recibido agresiones físicas la segunda. Se dio a conocer que las candidatas a cargos municipales fueron las que más reportaron ser víctimas de violencia política de género, siendo Puebla la entidad federativa con más casos reportados con 15.

De esta manera todos los presentes en dicha reunión, se concluimos que el trabajo no terminaba con el informe, sino que se tenía que seguir apoyando a las ahora mujeres electas de acuerdo a los Planes de Trabajo en materia de Género de cada OPLE además que refrendamos nuestro compromiso para seguir trabajando en la fomentación de la participación política de las mujeres en un clima libre de violencia.



En cuanto a la implementación de los Lineamientos de Paridad aprobados por el Consejo General de este instituto para el Proceso Electoral Local 2017-2018 se obtuvieron los siguientes resultados:

Registros Presidencia Municipal.

- 372 candidatas propietarias
- 375 candidatos propietarios
- 2 candidatas por la vía independiente, 1 de ellas por reelección.
- De los cuales resultaron electos: 52 mujeres y 98 hombres.

Registros Diputaciones por ambos principios.

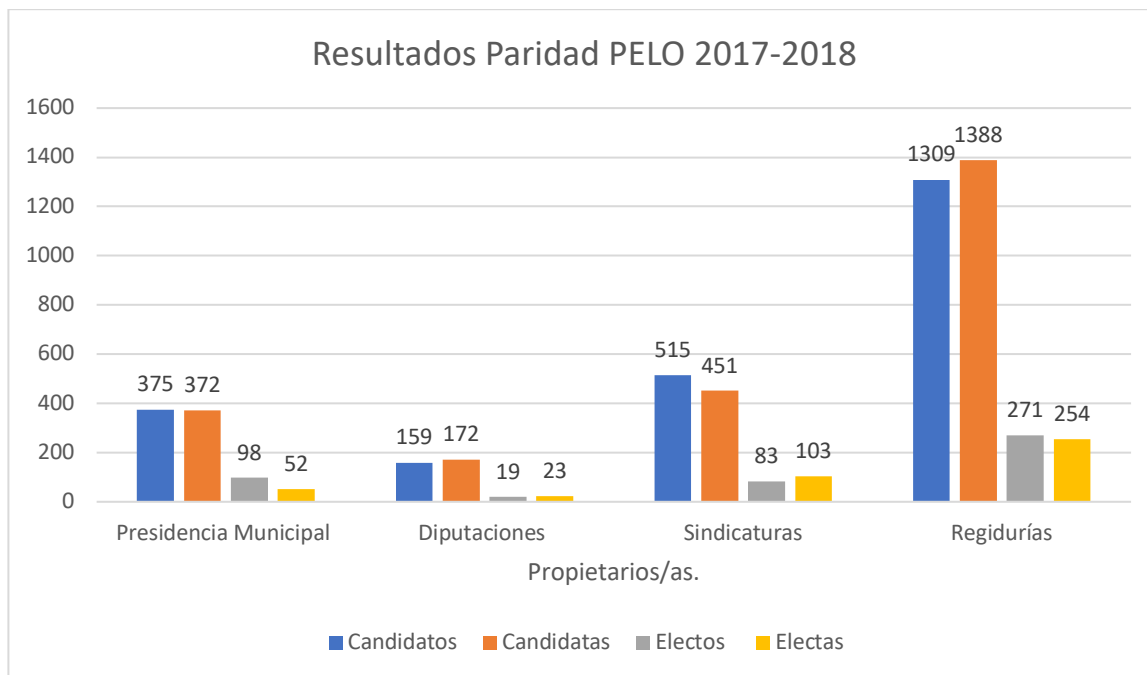
- 172 candidatas propietarias
- 159 candidatos propietarios
- De los cuales resultaron electos: 23 mujeres y 19 hombres.

Registros Sindicaturas.

- 451 candidatas propietarias
- 515 candidatos propietarios
- De los cuales resultaron electos: 103 mujeres y 83 hombres.

Registros Regidurías.

- 1388 candidatas propietarias
- 1309 candidatos propietarios
- De los cuales resultaron electos: 254 mujeres y 271 hombres.



Para consultar y descargar la lista de candidatas y candidatos electos en el PELO 2017-2018 ingresa a (<http://www.ieepco.org.mx/proceso-electoral>).

Estos resultados muestran un pequeño pero significativo avance para lograr la paridad en nuestra Entidad, pero es así como reforzamos nuestro compromiso como Comisión e Instituto, de seguir trabajando para fomentar la participación de las mujeres en el ámbito político electoral, y de esta manera sean más mujeres en cargos de elección popular, porque no podemos hablar de democracia si ellas no participan en igualdad de condiciones.

ATENTAMENTE

Licda. Rita Bell López Vences.

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Mtro. Gerardo García Marroquín.

Consejero Electoral integrante de la Comisión

Mtra. Nayma Enríquez Estrada.

Consejera Electoral integrante de la Comisión.

Licda. Italy Nacif Lira.

Secretaria Técnica de la Comisión.